



Lunes, Febrero 2, 2015

Resumen:

El Tribunal Penal de Pavas dictó sentencia y le impuso siete años de prisión a Cristian Aburto por el delito de hurto agravado y lesiones al rostro de Jonathan Valverde.

Asimismo, Quino Corea fue sentenciado a tres años y Yader Sevilla a dos, sin embargo, ellos cumplirán la pena por ejecución condicional por cinco años. Se les advierte que no podrán cometer delitos durante este tiempo.

El Estado correrá con los costes del proceso.

Cada acusado cometió los ilícitos por su cuenta. Los hechos sucedieron el 16 de febrero de 2014 durante los disturbios que se dieron en el partido Alajuelense-Cartaginés en el Estadio Nacional.

Se utilizaron vídeos aportados por la prensa para resolver este caso. Aburto observaba los incidentes y luego tomó a golpes al ofendido Valverde y le robó la gorra, mientras Sevilla sustraía sin empleo de la fuerza, la mochila.

Periodista: Redacción

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/robos-en-estadio-nacional>